



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

Fijese, **19 MAY 2017**
San Juan de Aznalfarache
EL VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



ANUNCIO DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A PEON ADSCRITO AL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, PERSONAL LABORAL, DE CARÁCTER TEMPORAL, MODALIDAD RELEVO.

Reunidos el día diecinueve de mayo de dos mil diecisiete, los señores integrantes del Tribunal que ha de calificar el procedimiento selectivo convocado para la selección en régimen de personal laboral temporal, modalidad relevo, de un peón adscrito al Servicio de Limpieza.

Concluida la valoración por parte del mismo, de los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes, dentro del plazo de presentación de instancias, en la forma y baremo que se indica en la Base Quinta de la Convocatoria, siendo las once horas y treinta minutos, resultando la siguiente valoración según aspirantes:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO
CONSUEGRA	MORENO	MANUEL	1,25	3,60	4,85
PARRA	ÁLVAREZ	MARCO ANTONIO	0,60	0,00	0,60
VEGA	HARANA	JOSÉ ANTONIO	0,90	4,20	5,10

Finalizada la valoración de méritos de la fase de Concurso, el Tribunal acuerda reunirse el día veintidós de mayo de dos mil diecisiete a las 10.00 horas en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, a fin de realizar la entrevista curricular, estructurada en base a los méritos alegados por los aspirantes y desarrollados a lo largo de su vida laboral, con especial incidencia en la trayectoria formativa, trayectoria profesional, experiencia y conocimientos adquiridos, a los aspirantes que han superado la Fase de Oposición.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidentencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015 de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento .

San Juan de Aznalfarache a diecinueve de mayo de dos mil diecisiete

EL PRESIDENTE


Fdo: Miguel Ángel Loma Corral

